



RAD.- 2018-00069-00

Del recurso de reposición interpuesto (archivo No. 39) contra el proveído de 22 de febrero de 2023, se corre traslado por el término de tres (3) días, los cuales empiezan a correr el dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023) y vencen a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del 21 de marzo del mismo año. Bucaramanga, 15 de marzo de 2023.

**Yuly Paulín Peña Camacho**  
Secretaria

Estados electrónicos, traslados y demás avisos de interés en el portal Web de la Rama Judicial, enlace:  
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-civil-municipal-de-bucaramanga>

Atención al usuario de manera virtual de lunes a viernes de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., enlace:  
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-civil-municipal-de-bucaramanga/contactenos>



RAD.- 2019-00352-00

Del recurso de reposición interpuesto por la demandada DANIELA MAYORGA -que incluye las excepciones previas propuestas- (archivo No. 10) contra el proveído de 16 de diciembre de 2020, se corre traslado por el término de tres (3) días, los cuales empiezan a correr el dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023) y vencen a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del 21 de marzo del mismo año. Bucaramanga, 15 de marzo de 2023.

**Yuly Paulín Peña Camacho**  
**Secretaria**

Estados electrónicos, traslados y demás avisos de interés en el portal Web de la Rama Judicial, enlace:  
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-civil-municipal-de-bucaramanga>

Atención al usuario de manera virtual de lunes a viernes de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., enlace:  
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-civil-municipal-de-bucaramanga/contactenos>

RAD.- 2021-00398-00

Del recurso de reposición interpuesto por la curadora ad litem del demandado (archivo No. 27) contra el proveído de 6 de agosto de 2021, se corre traslado por el término de tres (3) días, los cuales empiezan a correr el dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023) y vencen a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del 21 de marzo del mismo año. Bucaramanga, 15 de marzo de 2023.



**Yuly Paulín Peña Camacho**  
**Secretaria**

RAD.- 2021-00500-00

De los recursos de reposición interpuestos por la GOBERNACIÓN DE SANTANDER y la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN – a través del Procurador Judicial I- (archivos Nos. 14 y 15) contra el proveído de 8 de octubre de 2021 -por medio del cual se libró mandamiento de pago-modificado por providencia de 24 de febrero de 2023-, se corre traslado por el término de tres (3) días, los cuales empiezan a correr el dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023) y vencen a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del 21 de marzo del mismo año. Bucaramanga, 15 de marzo de 2023.



**Yuly Paulín Peña Camacho**  
Secretaria

RAD.- 2021-00500-00

Del recurso de reposición interpuesto por la GOBERNACIÓN DE SANTANDER contra el proveído de 8 de octubre de 2021 -por medio del cual se decretaron MEDIDAS CAUTELARES-, se corre traslado por el término de tres (3) días, los cuales empiezan a correr el dieciséis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023) y vencen a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del 21 de marzo del mismo año. Bucaramanga, 15 de marzo de 2023.



**Yuly Paulín Peña Camacho**  
**Secretaria**



**RADICADO No. 2022-00357-00**

Bucaramanga, 14 de marzo de 2023.

**TRASLADO:** De la liquidación de crédito elaborada por la parte demandante, se corre traslado a la parte demandada por el termino de tres (3) días, los que empezaran a correr a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del dieciséis (16) de marzo del dos mil veintitrés (2023) y vencen a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del veintiuno (21) de marzo del dos mil veintitrés (2023).

  
**YULY PAULÍN PEÑA CAMACHO**  
Secretaria.



**RADICADO No. 2022-00519-00**

Bucaramanga, 14 de marzo de 2023.

**TRASLADO:** De la liquidación de crédito elaborada por la parte demandante, se corre traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días, los que empezaran a correr a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del dieciséis (16) de marzo del dos mil veintitrés (2023) y vencen a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del veintiuno (21) de marzo del dos mil veintitrés (2023).

  
**YULY PAULÍN PEÑA CAMACHO**  
Secretaria.